

## CONSTANCIA DE CREACION

El Suscrito Gobernador de Copan por medio de la presente **HACE CONSTAR:**  
QUE EL MUNICIPIO DE **SAN JUAN DE OPOA** ES UNA MUNICIPALIDAD EN EL  
DEPARTAMENTO DE COPÁN, EN HONDURAS.

En el recuento de población de 1791 figuraba como pueblo de Opoa del Curato de Quezailica; el 14 de diciembre de 1904 los vecinos de la Aldea de San Juan de Opoa de la jurisdicción de Santa Rosa, piden la creación de un nuevo municipio; Opoa, significa "Junta de Caminos".

El municipio colinda al norte, sur y oeste con el municipio de Santa Rosa de Copán y al este con el municipio de Lepaera. La cabecera del municipio está sobre la margen izquierda del Río Pajapas o Higuato.

El municipio tiene 15 aldeas y 55 caseríos y una población de 7,418 habitantes, y una extensión territorial de 76.3 km, celebrando su Feria Patronal el 24 de junio

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los catorce días del mes de marzo del dos mil dieciocho.



**ING. CLAUDIA YADIRA GUERRA**

Gobernadora del Departamento de Copán y Delegada Presidencial para el Programa de Vida Mejor



"Historia del municipio de San Juan de Opoa, Copán"

Este lugar existía antes de la llegada de los españoles, pues en 1536, Don Gonzalo de Alvarado, buscaba un lugar para fundar una ciudad, habiendo llegado a un fuerte caserío indígena llamado Opoa, donde decidió fundar de forma provisional la ciudad de Gracias a Dios. Se dice que fue la primer Capital de Honduras, luego paso a Mongual, Las Flores Lempira y luego a Gracias Lempira. En donde se instaló la Audiencia de los Confines.

En el recuento de población de 1791 figuraba como pueblo de Opoa el curato de Quezailica.

Según su tradición guardo un esplendor en la época de dominación española, era uno de los pueblos más ricos pero debido a su clima insalubre quizá por estar ubicado en los márgenes del río Higuito poco a poco fue disminuyendo su población y el añil que formaba parte como uno de los mejor de sus patrimonios ya no tuvo la demanda que ahora tuviera; sumando a esto la epidemia del cólera que dejó diezmada la población, quedando el pueblo completamente abandonado.

Por tales motivos el pueblo fue trasladado al caserío llamado "Las Mesas" una legua más al occidente, debido a ese traslado el 14 de Diciembre 1904 se pidió la creación de un nuevo municipio, el cual llamaron "San Juan de Opoa" en honor al Patrón San Juan Bautista; imagen traída por los habitantes de Opoa. Dicha petición fue hecha por el señor Isidro Torres quien era el Alcalde Auxiliar de "Las Mesas" la creación del municipio deberá conformarse como cabecera municipal el caserío mencionado, llamado ahora como "San Juan de Opoa" y de las aldeas de Santa Elena, Las Mesas, El Pinal, El Arrayan y las Pilas; y de los caseríos Ocote Seco, El Limón y El Portillo.

Adjunto

ACCEDECE A UNA SOLICITUD:

Tegucigalpa, 14 de diciembre de 1904.

Vista de solicitud presentada por el señor Isidro Torres, Alcalde Auxiliar de la Aldea de Las Mesas, en el departamento de Copán, contraída a pedir la creación de un nuevo municipio, que deberá formarse de la aldea mencionada, como cabecera municipal, y de las aldeas de Santa Elena, El Pinal, Las Mesas, El Arrayan y Las Pilas; y los caseríos Ocote Seco, El Portillo y El Limón.

CONSIDERANDO: que el informe de la municipalidad de Santa Rosa, a la que actualmente pertenecen esas aldeas y caseríos es favorable a dicha creación; y que el Gobernador Político de Copán también opina en el mismo sentido.

CONSIDERANDO: que las aldeas y caseríos relacionados, tienen más de 200 habitantes que poseen más de 100 caballerías de terreno, dos cabildos municipales y una escuelas de varones tanto:

El presidente de conformidad con los artículos 2o, 3º, Reformado; 6o ,7o y 5o de la ley Municipal



ACUERDA: Acceder a la solicitud de que se ha hecho merito, autorizándose, en constancia, la creación del nuevo municipio, el cual tendrá por cabecera la actual aldea de San Juan de Opoa, en cuyo término municipal deberán comprenderse las aldeas de Santa Elena, El Pínal, Las Mesas, El Arrayan y Las Pilas; y los caseríos Ocote Seco, El Portillo y El Limón.

2º. Delegar en el gobernador político del Departamento, la facultad de fijar los límites del nuevo pueblo y hacer correspondiente de terreno, servidumbre, etc. Debiendo someter su acuerdo a la ratificación del poder ejecutivo;

3º. Disponer que en el último domingo del mes de enero del año entrante y en los dos subsiguientes, se practiquen las elecciones de autoridades municipales para el nuevo pueblo, a efecto de que tomen posesión de sus cargos y se inaugure el municipio el primero de Marzo del año próximo.

COMUNIQUESE: El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación F. Dávila.

El origen de su nombre: OPÓA= significa junta de caminos. Opoa es una palabra de derivación indígena los tres elementos que la componen son: "O" de otlí, "Camino" pol y "Hua" de huacan; partícula posesiva e indicativa del lugar. El nombre completo es "Opolhuacan" que significa lugar que tiene grandes caminos, el gentilicio de este es "Opolhua" que se ha contraído en nuestro castellano para escucharse y escribirse OPÓA.

Fue fundado el 1 de Marzo de 1905; teniendo como cabecera la antigua población de Opoa.

## LOCALIZACION

### División geográfica del municipio:

El municipio está conformado por 6 barrios, 17 aldeas y 12 caseríos;

**Cabecera Municipal:** San Juan de Opóa.

**Barrios:** El Edén, El Centro, El Nuevo, El Olvido, El Arrayan y San Antonio.

**Aldeas:** Los Linderos, El Contamal, El Portillo, El Pinal, La Montañita, Valle María Auxiliadora, El Coyolar, Cebratana, Colatina, Las Sandías, Torihuaque, El Limón, Los Pozos, El Jagua, Santa Elena, Las Guarumas y Laguna Negra.

**Caseríos:** Yulco, Aguacatillo, Platero, Los Lagartos, Agua Salada, Teosinte, El Morro, Pinalio, Ceiba Rabona, Ocote Seco, Los Hichules y El Higón.

### 1.2 Ubicación geográfica

Para llegar a San Juan de Opóa, se toma la carretera que va de Santa Rosa a Graclas Lempira; después de recorrer 11kms del desvío a la izquierda y a 1km llegara a su destino. No hace mucho tiempo esta carretera pasaba por en medio de esta cabecera, pero hoy esta diseñada en la parte de arriba por lo que el poblado se convierte en un atractivo paisaje para el viajero.

El municipio de San Juan de Opóa está ubicado en la parte oriental del departamento y su cabecera se ubica sobre el margen izquierdo del Rio Pajapas o Higuito. Sus límites son:

**Al norte:** Con el municipio de Santa Rosa de Copán.

**Al sur:** Con el municipio de Santa Rosa de Copán.

**Al este:** Con el municipio de Lempira.

**Al oeste:** Con el municipio de Santa Roas de Copán.

### 1.3 Características físicas

Su orografía inicia en el territorio de Opóa, pues la cordillera de cerro azul y la cordillera de Quezailica internan en su jurisdicción.

Sus montañas y cerros más altas son:

- El Puncuyo
- El Miron
- Redondilla
- Cerro Grande
- Mogote
- Toco

- Cerro Cululin o Gaviotas
- Loma de la Seda

**Sus principales ríos son:** El río Pajapas o Higuito que sirve de línea divisoria entre los departamentos de Lempira y Copán, río Guayana, río Yulco.

**Sus principales quebradas son:** El Junigual, Las Cienigas, Cancol, La Empota, El Macizo (río higuito o jicatuyo), Salado y Zapote.

**Sus lagunas son:** El Guayabal, localizada en La Aldea Montañita, La Laguna Negra y Guanjapatao.

**Su Clima:** Es muy cálido; en las alturas los vientos dominantes son los del noreste durante 6 meses y el resto del año pasan a sureste.

Las lluvias son entre el mes de mayo y septiembre, en octubre inician los temporales y en esa época la temperatura baja a los 12 grados centígrados. Los temporales duran hasta el mes de enero.



*Municipalidad de San Juan de Opoa*  
*Departamento de Copan*



Correo electrónico: [munisjuandepoucopan@gmail.com](mailto:munisjuandepoucopan@gmail.com)

**CERTIFICACION**

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa , Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 56 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 0012** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (15) días del Mes de Abril del año 2018, siendo las 9:20 am. En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el Sr. Alcalde municipal, Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquia García , Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, Maria Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presento la Siguiete Agenda: **punto1... punto2...punto...punto4...punto5...punto6...punto7 Inciso1...** Se dio participación a La Joven Sandy Mabel Rodríguez Madrid Jefa de Unidad de Desarrollo Social quien dio lectura a la Carta de Compromiso de Plan de Desarrollo Municipal en el cual se establece que El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) deberá estar terminado antes de mes de Septiembre del año 2018.La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de votos ACUERDA : Trabajar en el Plan de Desarrollo Municipal y Autoriza al Señor Alcalde Municipal para firmar dicha Carta de Compromiso. **Punto13.** No habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las 12:27 pm firmando para constancia firma y sello del alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís , y Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquia García , Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidor # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidor # 06 Maria Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 18 días del mes de septiembre del año 2018.



Secretaria Municipal



*Municipalidad de San Juan de Opoa*  
*Departamento de Copan*



Correo electrónico: [munisunjuandepoacopan@gmail.com](mailto:munisunjuandepoacopan@gmail.com)

**CERTIFICACION**

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa , Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 56 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 0012** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (15) días del Mes de Abril del año 2018, siendo las 9:20 am, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el Sr. Alcalde municipal, Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquía García , Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, Maria Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presento la Siguiete Agenda: **punto1... punto2...punto...punto4...punto5...punto6...punto7 Inciso2...** La Joven Sandy Mabel Rodríguez Madrid Jefa de Unidad de Desarrollo Social dio lectura al presupuesto el cual se necesita para dar por terminado El Proceso de Plan de Desarrollo Municipal (PDM), el cual está valorado por la cantidad de Lps. 28,338.00; La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de votos ACUERDA aprobar el presupuesto por la cantidad de Lps. 28,338.00 para terminar el Plan de Desarrollo Municipal (PDM). **Punto 13.** No habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las 12:27 pm firmando para constancia firma y sello del alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís , y Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquía García , Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidor # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidor # 06 Maria Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 18 días del mes de septiembre del año 2018.





*Municipalidad de San Juan de Opoa*  
*Departamento de Copan*



Correo electrónico: [munisjuandepoacopan@gmail.com](mailto:munisjuandepoacopan@gmail.com)

**CERTIFICACION**

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa , Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 56 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 0012** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (15) días del Mes de Abril del año 2018, siendo las 9:20 am, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el Sr. Alcalde municipal, Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquia García , Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, Maria Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presento la Siguiete Agenda: **punto1... punto2...punto...punto4...punto5...punto6...punto7...punto8...punto9 Inciso1...** La señora Cintya Yolibeth Rodríguez Cartagena Contadora Municipal presentó a la Honorable Corporación Municipal presentó El Dictamen de presupuesto correspondiente al año 2018. Por lo que La Corporación Municipal ACUERDA dar por aprobado El Dictamen de presupuesto correspondiente al año 2018. **Punto 13.** No habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las 12:27 pm firmando para constancia firma y sello del alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís , y Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquia García , Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidor # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidor # 06 Maria Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 18 días del mes de septiembre del año 2018.

  
  
Secretaría Municipal



# Municipalidad de San Juan de Opoa

## Departamento de Copan



Correo electrónico: [munisajuandeopocopan@gmail.com](mailto:munisajuandeopocopan@gmail.com)

### CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 56 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 0012** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (15) días del Mes de Abril del año 2018, siendo las 9:20 am, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el Sr. Alcalde municipal, Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquia García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, Maria Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presento la Siguiete Agenda: **punto1... punto2...punto...punto4...punto5...punto6...punto7...punto8...punto9...Inciso3** Según el Dictamen del presupuesto 2018 emitido por La Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización en base al artículo N° STSS-003-2018 publicado el 23 de Enero en el Diario Oficial La Gaceta, se debe de realizar el cobro por cada mesa de billar la cantidad de L. 283.82 Y el señor Alcalde Municipal manifestó que según el plan de arbitrios vigente para este año se realiza el cobro de L. 281.57 por lo que se debe de realizar el ajuste, por lo que la Corporación Municipal APRUEBA realizar el ajuste de L. 2.25 al cobro por mesa de billar. **Punto 13.** No habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las 12:27 pm firmando para constancia firma y sello del alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquia García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidor # 05 Delmi Portillo Diaz, Regidor # 06 Maria Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

### ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 18 días del mes de septiembre del año 2018.





# Municipalidad de San Juan de Opoa

## Departamento de Copan



Correo electrónico: [munisjuandecopaecopan@gmail.com](mailto:munisjuandecopaecopan@gmail.com)

### CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 56 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que literalmente dice: **ACTA NUMERO 0012** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (15) días del Mes de Abril del año 2018, siendo las 9:20 am, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el Sr. Alcalde municipal, Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquía García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, María Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presento la siguiente Agenda: **punto1... punto2... punto3... punto4... punto5... punto6... punto7... punto8... Inciso 1...** La señora Cintya Yollbeth Rodríguez Cartagena Contadora Municipal presentó la Rendición de cuentas del I trimestre del Presupuesto Municipal año 2018 con un valor de:

DETALLE	CANTIDAD
Saldo Inicial del Periodo	406,108.57
Entrada de Efectivo del Periodo	2,746,588.89
Disponibile Total	3,152,697.46
Pagos del Periodo	1,562,708.17
Saldo Efectivo al Final del Ejercicio	1,589,989.29
Saldo Banco Según Constancia	637,685.45
Saldo en Libros	615,526.35

La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA dar por aprobado la Rendición de Cuentas GL correspondiente al Primer Trimestre Acumulado año 2018 en sus 14 formas. **Punto 13.** No habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las 12:27 pm firmando para constancia firma y sello del alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquía García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidor # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidor # 06 María Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

### ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 18 días del mes de Septiembre del año 2018.





# Municipalidad de San Juan de Opoa

## Departamento de Copan



Correo electrónico: [munisjuandecopacopan@gmail.com](mailto:munisjuandecopacopan@gmail.com)

### CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 56 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que literalmente dice: **ACTA NUMERO 0012** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (15) días del Mes de Abril del año 2018, siendo las 9:20 am, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el Sr. Alcalde municipal, Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Marlo Urquia García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, Maria Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presento la Siguiete Agenda: **punto1... punto2... punto... punto4... punto5... punto6... punto7... punto8... punto9 Inciso2...** La señora Cintya Yolibeth Rodriguez Cartagena Contadora Municipal presentó a la Honorable Corporación Municipal las Observaciones y Recomendaciones de el Dictamen del presupuesto Municipal año 2018, emitido por la Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización después de ser analizado y discutido por la Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA dar por aprobado las Respuestas de Subsanción a las observaciones realizadas al análisis del dictamen del presupuesto Municipal año 2018. **Punto 13.** No habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las 12:27 pm firmando para constancia firma y sello del alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquia García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidor # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidor # 06 Maria Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

### ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 18 días del mes de Septiembre del año 2018.

  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de San Juan de Opoa

## Departamento de Copan



Correo electrónico: [munisajuandeopoucopan@gmail.com](mailto:munisajuandeopoucopan@gmail.com)

### CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 56 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que literalmente dice: **ACTA NUMERO 0012** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (15) días del Mes de Abril del año 2018, siendo las 9:20 am, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el Sr. Alcalde municipal, Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquia García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, María Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presento la siguiente Agenda: **punto1... punto2... punto3... punto4... punto5... punto6... punto7... punto8... punto9... punto10...** La Señora Cintya Yolibeth Rodríguez Cartagena Contadora Municipal amparada en lo que estipula el artículo N°47 de la Ley de Municipalidades presentó a la Honorable Corporación Municipal el informe Trimestral de avances físicos y financieros de los proyectos en ejecución y uso de los fondos de transferencias correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2018; La Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA dar por aprobado el informe de proyectos de avances físicos y financieros de los proyectos en ejecución y uso de los fondos de transferencias del primer trimestre del año 2018 por la cantidad de Lps.1,562,708.17 **Punto 13.** No habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las 12:27 pm firmando para constancia firma y sello del alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquia García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidor # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidor # 06 Maria Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

### ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 18 días del mes de Septiembre del año 2018.



Secretaría Municipal



# Municipalidad de San Juan de Opoa

## Departamento de Copan



Correo electrónico: [munisjuandecopacopan@gmail.com](mailto:munisjuandecopacopan@gmail.com)

### CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No **56** se encuentra el Preámbulo y punto de **Acta que Literalmente dice: ACTA NUMERO 0011** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(15) días del Mes de abril del año 2018, siendo las 9.20 am**, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El Sr. Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera y con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquia García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, Maria Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6... punto7-1)**. Se dio participación a la joven **Sandy Mabel Rodríguez Madrid jefa de Unidad de Desarrollo Social** quien dio lectura a la carta de compromiso de **Plan de Desarrollo Municipal**, deberá estar terminado antes del mes de septiembre de 2018. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le conliere por unanimidad de votos **APRUEBA** trabajar en El Plan de Desarrollo Municipal y autoriza al señor alcalde municipal para firmar dicha carta de compromiso. **Punto13. No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 12:27 medio día.** Firmando para constancia firma y sello del Alcalde Municipal Ángel Rafael cruz Rivera, vice alcalde municipal Henny Saday Pineda Solís Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquia García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 Maria Beti Dominguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

### ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 06 días del mes de mayo del año 2019.

  
  
\_\_\_\_\_  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de San Juan de Opoa

## Departamento de Copan



Correo electrónico: [munisjuandecopacopan@gmail.com](mailto:munisjuandecopacopan@gmail.com)

### CERTIFICACION

La infrascrita secretaría del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 56 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que **Literalmente dice: ACTA NUMERO 0011** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(1) días del Mes de abril del año 2018**, siendo las **9.25 am**, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El Sr. Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera y con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquía García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, Maria Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6... punto7-6)**. El alcalde municipal informa que el día **lunes 2 de abril se iniciara con el balastreo de las calles del casco urbano. Punto8. No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 11:04am** firmando para constancia firma y sello del Alcalde Municipal Ángel Rafael cruz Rivera, vice alcalde municipal Henny Saday Pineda Solís Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquía García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 Maria Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

### ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 06 días del mes de mayo del año 2019.

Secretaría Municipal



# Municipalidad de San Juan de Opoa

## Departamento de Copan



Correo electrónico: [munisajuandepoacopan@gmail.com](mailto:munisajuandepoacopan@gmail.com)

### CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No **56** se encuentra el Preámbulo y punto de **Acta que Literalmente dice: ACTA NUMERO 0011** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(1) días del Mes de abril del año 2018, siendo las 9.25 am**, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El Sr. Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera y con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquía García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, María Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6... punto7-5)**. El alcalde municipal informa que el día miércoles 4 de abril de 2018 se iniciara con el Proyecto de Alcantarillado sanitario de aguas negras del barrio el Olvido, se quitara la contaminación de la quebrada cual desembocara por donde Pedro Orellana, la corporación municipal por unanimidad de votos acuerda que la conexión de alcantarillado sanitario será por L2,500.00 por abonado y lo podrán pagar por pagos, dicho fondos se utilizara en el mismo proyecto. Tienen un plazo para pagar los abonados del alcantarillado sanitario hasta el mes de noviembre. **Punto8.** No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 11:04am firmando para constancia firma y sello del Alcalde Municipal Ángel Rafael cruz Rivera, vice alcalde municipal Henny Saday Pineda Solís Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquía García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 María Beti Dominguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

### ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 06 días del mes de mayo del año 2019.





*Municipalidad de San Juan de Opoa*  
*Departamento de Copan*



Correo electrónico: [munisjuandocopan@gmail.com](mailto:munisjuandocopan@gmail.com)

### CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo **No 56** se encuentra el Preámbulo y punto de **Acta que Literalmente dice: ACTA NUMERO 0011** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(1) días del Mes de abril del año 2018, siendo las 9.25 am**, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El Sr. Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera y con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquia García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, Maria Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6... punto7-1)**. El alcalde municipal informa que se han recibido varias llamadas de quejas del mal trabajo que han realizado los fontaneros, debido a dicho problema la corporación municipal por unanimidad de votos acuerda: que se procederá a dar el despido el día lunes 2 de abril de 2018. **Punto8.** No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las **11:04am** firmando para constancia firma y sello del Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, vice alcalde municipal Henny Saday Pineda Solís Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquia García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 Maria Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

### ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 06 días del mes de mayo del año 2019.

  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de San Juan de Opoa

## Departamento de Copan



Correo electrónico: [munisajuandecopuncopan@gmail.com](mailto:munisajuandecopuncopan@gmail.com)

### CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 56 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que **Literalmente dice: ACTA NUMERO 009** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los **(18) días del Mes de marzo del año 2018, siendo las 9.20 am**, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El Sr. Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera y con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urqula García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, Maria Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la Sigulente Agenda: **punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6-6).** El señor alcalde municipal informo sobre el proyecto de agua potable construcción de tanque rompe carga en la red de Distribución del agua para barrio el Olvido y barrio el Arrayan, donde se instalaran 3 salidas con tubería pvc con sus respectivos accesorios y cajas de válvula. **Punto7. No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 11:20am** firmando para constancia firma y sello del Alcalde Municipal Ángel Rafael cruz Rivera, vice alcalde municipal Henny Saday Pineda Solís Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urqula García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 Maria Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

### ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 06 días del mes de mayo del año 2019.





*Municipalidad de San Juan de Opoa*  
*Departamento de Copan*



Correo electrónico: [munisjuandecopan@gmail.com](mailto:munisjuandecopan@gmail.com)

56 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que literalmente dice: **ACTA NUMERO 009** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (18) días del Mes de marzo del año 2018, siendo las 9.20 am, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por El Sr. Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera y con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquia García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, Maria Beti Domínguez y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiente Agenda: punto1...punto2...punto3...punto4...punto5...punto6-5). La corporación municipal por unanimidad de votos acuerda que se contratara al señor Francisco Torres como Jefe de los fontaneros. Punto7. No habiendo más que tratar El señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 11:20am firmando para constancia firma y sello del Alcalde Municipal Ángel Rafael cruz Rivera, vice alcalde municipal Henny Saday Pineda Solís Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquia García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidora # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidora # 06 Maria Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 06 días del mes de mayo del año 2019.

  
Secretaría Municipal